

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre el impulso en la adaptación de las estructuras pesqueras para favorecer la incorporación de la Mujer al Sector Pesquero, Industrial y Acuícola**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el Congreso de los Diputados, a 22 de julio de 2025.

LA DIPUTADA  
MARÍA LUISA FANEQA LÓPEZ

LA DIPUTADA  
TRINIDAD C. ARGOTA CASTRO

EL DIPUTADO  
IVÁN CACHÓ ISLA

LA DIPUTADA  
PATRICIA OTERO RODRÍGUEZ

EL DIPUTADO  
JONAY QUINTERO HERNÁNDEZ

EL DIPUTADO  
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ

EL DIPUTADO  
JOSÉ LUIS ACEVES GALINDO

EL DIPUTADO  
AMADOR MARQUÉS ATÉS

EL DIPUTADO  
JOAQUÍN MARTÍNEZ SALMERÓN

LA DIPUTADA  
M. ARACELI POBLADOR PACHECO

LA DIPUTADA  
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ

EL DIPUTADO  
DANIEL SENDEROS ORAA

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
BEGOÑA NASARRE OLIVA

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
MONTSE MÍNGUEZ GARCÍA

30/PESCA/GLR/1467

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, se estima que, en España, de las cerca de 60.000 personas empleadas en pesca marítima un 16% son mujeres. Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de enero de 2024, casi el 16% de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar (REM) son mujeres, frente al 84% que son hombres. Estos resultados demuestran la presencia desigual de mujeres y hombres trabajadores en el REM en sus diferentes sectores profesionales.

Donde hay una mayor presencia femenina en España es en el sector de la acuicultura en Galicia. En total hay 4.839 personas trabajadoras tanto en el marisqueo a pie, como en los mejilloneros. En el primer caso, hay 2.227 mujeres trabajadoras, frente a los 983 hombres. En los mejilloneros hay un 519 mujeres y 1.110 hombres. En el sector de la pesca, son cifras más llamativas con un total de 720 mujeres, frente a los 8.616 hombres. En términos cuantitativos, la situación de las mujeres en el sector acuícola es notable y cada vez lo será más, su presencia en la industria y en la pescadería es notablemente mayor.

Mención especial merece el marisqueo a pie, donde predomina fundamentalmente la mujer históricamente. Un ejemplo es el sector del cultivo del mejillón, en regiones como Galicia donde las mujeres (denominadas bateiras) vienen realizando todo tipo de trabajos, desde la conducción de las embarcaciones auxiliares, el encordado, el desdoble o la clasificación, hasta la gestión de los diferentes asuntos relacionados con la concesión de la batea.

Hay que incidir en la necesidad de seguir trabajando en mejorar el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad y toma de decisiones. Se debe seguir trabajando en mejorar los aspectos estructurales y de carácter organizativo que lastran su crecimiento en estos ámbitos del sector.

Por otro lado, es importante remarcar el principio horizontal de igualdad presente transversalmente en el actual Programa para España del nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027. En este sentido, dado el enfoque de género que se da en todas las prioridades del FEMPA, hay que seguir trabajando por mejorar las políticas de conciliación familiar en el sector. En este caso, las mujeres siguen siendo las mayores perjudicadas en este ámbito. Por ello, hay que continuar reforzando su papel en el sector, incidiendo en aspectos como la visibilización y mejora de su trabajo, el apoyo a su asociacionismo o el fomento de la participación femenina en la vida económica, política y sociocultural de las comunidades pesqueras.

Siguiendo estos esfuerzos, en este sentido, durante el periodo 2021-2027, la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP) continuará realizando el seguimiento de la igualdad en el marco de este nuevo fondo, por medio del análisis y evaluación de los indicadores de igualdad, tanto horizontales como de resultado, y a través de la recopilación y divulgación de proyectos con financiación FEMPA que hayan sido promovidos por mujeres o tengan algún componente de género. La REMSP también difundirá información en esta materia en colaboración con otras redes como la Red Española de Grupos de Pesca (REGP) o la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios (Red  $\pi$ ).

Es importante también hacer mención del necesario relevo generacional del sector. Por ello, la inclusión de las mujeres en el sector pesquero es un aspecto fundamental de la equidad de género y el desarrollo socioeconómico, sin embargo, las mujeres continúan enfrentando barreras significativas para acceder a oportunidades laborales y de liderazgo en este ámbito por lo que es claro que fomentar la participación activa de las mujeres en la pesca contribuirá a diversificar y fortalecer el sector, así como a mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras al proporcionar mayores oportunidades de empleo y desarrollo vital para las mujeres.

A modo de conclusión, todos somos conscientes del papel crucial que desempeña el sector pesquero y acuícola en la economía nacional, contribuyendo significativamente al sustento y desarrollo económico de las comunidades costeras, así como al suministro de alimentos dentro y fuera de nuestras fronteras. Por ello, es necesario proseguir con la adaptación integral del conjunto de infraestructuras relacionadas con el sector pesquero, industrial y acuícola para favorecer la inclusión y participación de la mujer.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la colaboración con los distintos organismos de gestión del FEMPA y con las Comunidades Autónomas para facilitar la asignación de recursos dirigidos a la implementación de programas de formación en el sector pesquero con perspectiva de género, contribuyendo así a una creciente incorporación de las mujeres a los sectores relacionados con la pesca.
2. Promover una mayor presencia de mujeres en los programas de formación y capacitación en el sector pesquero y acuícola, fomentando especialmente la formación online como medida para superar las dificultades para compaginar la vida laboral y familiar.
3. Impulsar, a través del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de la Acuicultura (FEMPA), la modernización de infraestructuras en los sectores pesquero y acuícola, en particular en el ámbito extractivo, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas que permitan una mayor participación de la mujer en el sector, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo al empleo en todos los eslabones de la cadena productiva.



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

---

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

---

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

---

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

4. Fomentar medidas que favorezcan la conciliación familiar en el sector pesquero y acuícola, como la promoción de horarios flexibles y programas de apoyo a la maternidad y paternidad.”

C.DIP 76577 23/07/2025 13:28